

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Pedro Lobato Borma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Zenón Jiménez Ridruejo Ayuso, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Angel Ortí Lahoz, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Ignacio G. Giménez Ranedo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

12907 RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una de las plazas número 25/90 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Computación, convocada por Resolución rectoral del 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril).

Convocado concurso por Resolución de la Universidad de La Coruña de 28 de marzo de 1990, para la provisión de la plaza número 25/90, de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Computación de esta Universidad de La Coruña y teniendo en cuenta que no se presentó uno de los aspirantes admitidos; visto el artículo 11.2. d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta una de las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Coruña, 10 de abril de 1991.-El Rector, José L. Meilán Gil.

12908 RESOLUCION de 10 de abril de 1991, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 10 de abril de 1991.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

Referencia: 285. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidente: Don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Ramón Pedret Yebra, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Rodolfo Vázquez Casielles, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Suplentes:

Presidente: Don José Antonio Varela González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 1: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense Madrid.

Vocal 2: Don Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Doña Elena Abascal Fernández, Profesor titular de la Universidad de la Complutense Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Agueda Esteban Talaya, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Referencia: 289. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidente: Don José Alonso Forteza Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense Madrid.

Vocal 1: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad de Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Desamparados Belloch Fuster, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don Alfredo Fierro Bardaji, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Elena Ibáñez Guerra, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 2: Don José Antonio Carrobles Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña Edelmira Domenech Llaberia, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Carmelo Monedero Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

12909 RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1º o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no